



Ayuntamiento de Alcalá la Real

ANUNCIO

DON ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía núm. 2025-3406, de fecha 22 de septiembre de 2025, se ha aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de personal funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, mediante sistema concurso-oposición y turno de promoción interna, así como el nombramiento de las personas integrantes del tribunal calificador y la fecha de la primera prueba de la fase de oposición, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha/N.º</i>	<i>Observaciones</i>
<i>O.E.P. 2024</i>	<i>23/07/2024</i>	<i>Decreto 2024/2498</i>
<i>Bases que han de regir la Convocatoria</i>	<i>05/06/2025</i>	
<i>Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases</i>	<i>10/06/2025</i>	<i>Decreto 2025/2133</i>
<i>Anuncio convocatoria y bases en BOP</i>	<i>16/16/2025</i>	<i>BOP n.º 112 Anuncio 2025/2673</i>
<i>Extracto convocatoria y bases en BOJA</i>	<i>25/06/2025</i>	<i>BOJA n.º 120</i>
<i>Extracto convocatoria y bases en BOE</i>	<i>04/07/2025</i>	<i>BOE n.º 160 Anuncio 13691</i>

Esta Alcaldía, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO

PRIMERO.- *Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza de personal funcionario de carrera, con la denominación Técnica/o Oficina Atención Ciudadanía, integrada en la escala de Administración General, subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, adscrita al área de Secretaría del Ayuntamiento de Alcalá la Real.*

Personas aspirantes admitidas:

<i>Primer Apellido</i>	<i>Segundo Apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
<i>Vega</i>	<i>Pérez</i>	<i>Francisco Javier</i>	<i>***1421**</i>

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Personas aspirantes excluidas: NINGUNA

SEGUNDO.- De conformidad con la Base Séptima de las bases reguladoras del proceso selectivo, y dado que no existen candidaturas excluidas, se eleva el presente listado automáticamente a definitivo.

TERCERO.- Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Francisca Liébana García	Nazaret Pastor Rodríguez
Vocal	María Dolores Priego Ruíz	Rafael Antonio Ruíz Heredia
Vocal	José Luis López Ruano	Juan Manuel Martín Afán de Rivera
Vocal	Inmaculada Carmona Gallardo	María Ángeles Pérez Pareja
Secretaría	Jorge Palomino Aguilera	Inmaculada Romero Gámez

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Convocar al aspirante admitido el próximo día 9 de octubre de 2025, a las 9:00 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, sita en Plaza del Ayuntamiento núm. 1, para la celebración del ejercicio práctico.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

SEXTO.- Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

SÉPTIMO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Fdo.: Antonio Marino Aguilera Peñalver
EL ALCALDE-PRESIDENTE

